

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 382.

Sábado 3 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales. —A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100. —Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. —Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1869.

Se abrió á las nueve y media de la noche. Rectificaron el Sr. Gomis y el Sr. Rodríguez; el Sr. Mendez Vigo usó de la palabra para alusiones, el Sr. Echegaray dijo algunas palabras para manifestar que estando resuelta la cuestión de cereales, no podía ocuparse ya del asunto y usó de la palabra.

El Sr. Figueras: Me permitirá la Cámara que la moleste breves instantes. Esta tarde he oído repetir ideas que me pasan respecto de los Estados Unidos, y como este es el punto de comparación que tomamos con gusto los republicanos, es preciso que me detenga en algunas consideraciones que han emitido los Sres. Rodríguez y Salazar. Se ha dicho ayer que los obreros de Boston, con 9 duros de jornal, no podían comer pan, siendo así que está más barato que en Madrid y sus harinas compiten con las nuestras en Cuba. Si son así todos los datos que tiene el Sr. Salazar, empiezo á dudar que haya estudiado bien lo que pasa en los Estados Unidos.

También se ha dicho que las tarifas habían causado no sé cuántos desastres. Antes había allí una paz octaviana; pero recargadas las tarifas ya se acabó todo; ¿Concibe la Cámara que esto pueda ser exacto? ¿Ann cuando lo fuera, ¿qué querría decir esto? Que había habido una protección excesiva. ¿Hay aquí quien quiera la protección excesiva? Nosotros hemos partido siempre de la base de que el cambio tuviera las condiciones de libertad y de igualdad, conociendo las fuerzas de nuestro país y las de los demás. Aquí no se ha querido hacer eso, sino hacer la reforma arancelaria, porque pesa la mano de los libre-cambistas, y el señor ministro de Hacienda ha faltado á todos los antecedentes de su escuela, porque no ha habido ninguna que no haya hecho primero una información del estado de la industria del país.

El Sr. Moret y Prendergast: El Sr. Figueras ignora los antecedentes de esta cuestión. No se trata de hacer la reforma por vez primera, sino que se está estudiando hace mucho tiempo; hubo una información parlamentaria en 1855; otra administrativa en 1865, y se ha estado discutiendo después en la prensa y en nuestras reuniones.

Dice S. S. que en ningún país se ha hecho la reforma como va á hacerse aquí, y esto es verdad, porque en ninguno ha habido tanta información como en el nuestro. ¿Qué información cree S. S. que precedió en Francia para el tratado con Inglaterra? Ninguna.

Así pues, creo que de nuestra parte no ha habido ni prisa ni nada que se parezca á precipitación y á querer sorprender al país con la reforma. Y yo podría devolver el argumento al Sr. Figueras preguntándole qué género de información ha hecho S. S. para pretender que adoptemos como la mejor forma de gobierno la república.

En eso si que ha habido una verdadera sorpresa, supuesto que no se ha hecho más que una preparación de algunos cuantos meses.

Y concluyo sometiendo á vuestra atención una consideración que en ocasión análoga se hacía al Parlamento inglés. Pensad, señores diputados de todas las opiniones liberales, que aquí no se versa sólo una cuestión arancelaria; esto no es otra cosa que una forma especial de la lucha antigua y constante entre dos escuelas, la de los que quieren que la mano del Gobierno maneje las creencias, la enseñanza, la industria y todo en una palabra, y la de los que quieren que la acción individual, la iniciativa del individuo sea completamente libre; aquello que discutimos es lo mismo que se discutió en setiembre, que se discutió el año 10 y el 36; la influencia del Gobierno, el predominio gubernamental pesando en todas las esferas de la actividad humana, concentrando en sí toda la vida de un país, enfrente de la otra teoría de la libertad individual, de lo que en los sistemas modernos se llama principio democrático.

Yo os pido que seáis lógicos, y así como cuando habéis visto á un pueblo abatido en la ignorancia por el fanatismo religioso le habéis levantado quitando el monopolio de las conciencias, y cuando le habéis visto atrasado y pobre por falta de libertad política, por los sistemas de gobiernos corruptores que le han dominado, le habéis enaltecido aboliendo el monopolio administrativo y dándole la libertad de imprenta, la libertad de asociación y de reunión, debéis ser consecuentes y no deteneros porque le lleveis en industria inferior á otros países, en proclamar igualmente la libertad en todas las esferas y para todos los órdenes de la vida.

El señor ministro de Hacienda: No voy á pronunciar un discurso, sino á someter á la consideración de la Cámara un hecho importante. Señores, ¿qué se ha visto en esta Asamblea?

Que el principio de la libertad rebosa por todos los poros; que se ha presentado la reforma arancelaria, que no es sino la consagración de la libertad del trabajo; y el voto del Sr. Rodríguez se ha discutido hasta con cierta reserva, y

los mismos que debían sostenerlo han merecido una deferenza de parte de sus impugnadores, al combatirlos éstos con una templanza que impedía á aquellos apasionarse en la defensa de sus doctrinas, y así ha sido que cuando ha llegado la votación, ese voto quedó desechado; pero ¿cómo fácilmente la minoría en esa votación habría podido convertirse en mayoría!

Yo sentía, señores, dar el nó á ese voto; pero había dado mi palabra y debía sostenerla. Eso hay que decirse á los alarmistas para que vean que pueden estar tranquilos; y qué cuando se ha dicho que se hará una cosa no se hará otra.

Desechado el voto particular, se ha venido luego al voto de la mayoría conforme con lo que yo propuse, y después de dos días de discusión de enmiendas, se ha entrado hoy de lleno en la discusión del proyecto, sobre el cual no puedo yo decir nada después de lo que habéis oído, señores diputados, de los autorizados labios de personas que os son tan simpáticas y cuyo valor vais conociendo bien desde que están entre vosotros.

Todos vamos ya por el camino de libre cambio; yo no sé si puedo decir que también el señor Madoz; pero al menos si diré que S. S. ha contribuido á que los proteccionistas entren en el camino de las reformas.

S. S. me había consultado una enmienda que iba á presentar; me dió á elegir entre dos redacciones, y habiéndole indicado uno, y creyendo que lo sometería á la Cámara, he visto con sorpresa que no la había presentado. Sin duda será porque no ha podido acudir á tiempo; pero si yo fuera suspicaz podía presumir que habían influido otras causas.

Después de haber dejado de presentar la enmienda, el Sr. Madoz me ha sorprendido hoy con la pregunta que ha dirigido al Gobierno. S. S. dice que si al cabo de seis meses vemos que la reforma trae perjuicios, desea saber si la haríamos. Eso, cuando ya se ha obtenido un plazo de seis años en que la reforma no tendrá lugar, es querer la inmovilidad de seis años para los libre-cambistas, y la movilidad á los seis meses para los proteccionistas; y esto es imposible; yo no he podido contestarle esta tarde porque quería estudiar bien la cuestión; tanto más, cuanto que había recibido de Cataluña copia de un telegrama del Sr. Madoz, en el cual se decía equivocadamente, sin duda por la concepción que llevan siempre esta clase de documentos, que el Gobierno hacía cuestión de Gabinete el voto del Sr. Rodríguez.

Confieso francamente que la reunión de todas estas cosas no puede menos de alarmarme.

Se propuso la adición en el seno de la comisión de presupuestos, y yo tenía yo un gran inconveniente en admitirla al principio, porque no encontraba en ella más que una redundancia pero cuando se había de introducir esa frase, hubo ciertos incidentes que impidieron que se admitiera.

Sin embargo, si se hubiera presentado ahora pasadas aquellas circunstancias que impedian que se admitiera con decoro, aunque yo repetí que consideraba aquella frase como redundante, la hubiéramos admitido para satisfacer los deseos del Sr. Madoz.

Vea, pues, S. S. como tiene respecto de mí una prevención injustificada, y como yo no soy tan intransigente como S. S. supone.

S. S. y los Sres. Nuñez de Arce y Mendez Vigo me han dirigido otra pregunta sobre una cuestión que ya la Cámara ha resuelto ayer.

Ayer se ha desestimado una enmienda relativa á los derechos de los granos, y la cuestión ya está terminada. Tal vez si S. S. hubieran sido menos tirantes y se hubieran acercado más á mí, yo me hubiera acercado también á ellos, y hubiéramos podido fijar un precio común; pero ahora, ¿qué es lo que tengo yo que hacer? Ya he dicho que pensaba poner 12 rs. en quintal métrico, que supone 7 rs. en fanega, y tal vez hubiera accedido á poner 14 rs.; pero se ha pedido un derecho de 18, que era, no la protección, sino la prohibición, y después de lo que ha acordado la Cámara, yo no puedo decir otra cosa sino que someteré la cuestión al Consejo de ministros; porque la Cámara ha resuelto desechado el voto particular, lo cual significa implícitamente admitir el precio que yo señalaba, por mas que el Sr. Mendez Vigo haya venido, en una especie de regateo, hasta 16 rs.

S. S. nos ha pedido también una explicación acerca de si yo le había llamado acaparador de trigo, y me ha dicho que era liberal y discípulo de Florez Estrada. Debo decir á S. S. que no he tratado absolutamente de inferior ofensa ninguna ni de censurar sus opiniones, pero creo que los derechos que sus señorías proponen son derechos de hambre. Si esto basta al Sr. Mendez Vigo, yo me alegraré mucho; sino, puede su señoría añadir lo que le parezca, que no he de regatear yo satisfacciones á una persona á quien aprecio tanto.

Dicho esto en contestación á las preguntas directas que se me han dirigido, me queda solo rogar á la Cámara que apruebe el dictamen, con el cual se concilian todas las opiniones y se respetan todos los intereses, asegurando al mismo tiempo para lo sucesivo una reforma de la cual puede depender el porvenir de la patria.

Pasadas las horas de reglamento, y hecha la oportuna pregunta, se prorogó la sesión.

El Sr. Madoz rectificó extensamente, sincerándose del concepto que le atribuyó el señor ministro de Hacienda de haber telegrafiado á Barcelona, produciendo alguna alarma con el laconismo (respecto al voto particular libre-cambista).

Pidió la palabra, y le fué concedida.

El señor ministro de Hacienda: Yo creo que el Sr. Madoz está preocupado. Después de haberle rendido el tributo más leal, más franco respecto á la manera como ha trabajado en esta cuestión, no digo más sino que he explicado el motivo que me había impuesto la reserva en este punto. Hasta ahora hemos discutido tranquilamente, y el Sr. Madoz es quien da calor y animación á este debate.

¿Qué he dicho yo? Que S. S. mandó un telegrama á Barcelona, que por el laconismo de los partes telegráficos sin duda, allí había alarmado su comunicación, puesto que á mí se me había dicho que había sobreexcitado. He dicho que S. S. hubiese tenido intención de alarmar. No, señores; ó yo hablo en turco, ó el Sr. Madoz no quiere entenderme. Yo he dicho que ese parte ha podido dar motivo á la alarma, y esto no me lo podrá negar su señoría. Dice el telegrama: "Trabajamos mucho. Ministerio acaba de hacer cuestión Gabinete voto de los libre-cambistas. Confío quedaremos regularmente."

Si su señoría hubiese dicho: "Ministerio acaba de hacer cuestión de Gabinete, negación voto libre-cambista," se hubiera comprendido bien el pensamiento; pero allí se entendió que el Gobierno quería hacer cuestión de Gabinete la aprobación del voto de los libre-cambistas. ¿Y dije yo que su señoría haya tenido intención en esto? No; lo manifesté bien alto y claramente, sino que el Sr. Madoz desde hace algunos meses, cuando se trata de mí, está completamente preocupado. (El Sr. Madoz pide la palabra.) En el laconismo de la relación que se da á los despachos telegráficos sucede eso. Yo cometería sin duda mi falta en la manera de formular un telegrama, y por eso digo que no creo que estoy afortunado su señoría al redactar el que nos ocupa. El resultado fué que allí se alarmaron, allí donde su señoría, es cierto, ha tratado de todas maneras y por todos los medios de destruir la alarma; pero el Sr. Madoz, como ahora se dice, inconscientemente, ha producido la alarma.

Pues esto está ya concluido; yo no he de insistir en una cosa que he explicado claramente antes, pero que el Sr. Madoz por desgracia mía no ha entendido, porque yo he dicho textualmente las palabras antes referidas.

Pasemos á otro punto de lo que debo ocuparme. Que la escuela libre-cambista y el ministro de Hacienda no están conformes, porque antes decía 8 rs. en hectolitro y ahora 12. También en esto está el Sr. Madoz preocupado; yo le dije 12 rs. en quintal métrico, que es la equivalencia de 8 rs. en hectolitro. Pues esto es bien claro; digo lo mismo ahora que lo que antes expresaba al decir 8 rs. en hectolitro, y ahora, variando la forma, 12 rs. en quintal métrico, que es idéntico.

Vamos á otra cuestión que es gravísima; yo quiero que la Cámara oiga un telegrama dirigido por un hombre de Barcelona, que mide el alma de los demás por el alma villana suya.

"Sr. D. Juan Prim: Al alarmarse el país productor y contribuyente por la amenaza de tratados de comercio, le tranquilizó V. manifestando que de acuerdo con Figuerola (con Figuerola) en esa forma despreciativa) la comisión aceptaría la cláusula de que las Cortes, dentro de los seis años, resolverían lo que hubiese de ser."

Esa enmienda que no se ha presentado á tiempo por un antiguo parlamentario, y que ha podido presentarse antes de hacerse de las cinco enmiendas que se han discutido. Sin embargo, Figuerola y la comisión de presupuestos, y la comisión de que se trata, señores, es de la comisión de presupuestos. Sin embargo, Figuerola y la comisión han rechazado esta cláusula salvadora para poder entregar al país atado de pies y manos á quien quizá se lo compró. Nadie duda del general Prim, pero le consideran engañado por Figuerola. Antes que el país, llamándose también á engaño, tome las graves resoluciones á que quisieran arrastrarle los mal avenidos con la situación, deseo tener una entrevista con V. saliendo el próximo lunes por la mañana suplicándole se sirva entre tanto detener ese proyecto tal como está.

Quien se ha expresado de esta manera es un vil, un miserable! (Varios señores diputados: ¿Se puede saber su nombre?) Puig y Llagostera; Puig y Llagostera ha insultado, no á Figuerola, ha insultado al ministro de Hacienda y ha insultado á la comisión de presupuestos, y ha cometido un desacato contra la Asamblea del país. Y querriais, señores diputados, que el ministro de Hacienda y la comisión de presupuestos, si tenían un átomo de sangre en sus venas, hubieran aceptado esa cláusula que ahora modificada quie-

re presentar el Sr. Madoz, después de eso telegrama? (El Sr. presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) ¿Queréis saber lo que yo dije en la comisión de presupuestos?

Pues yo que no he pedido, que no he dicho nada contra ese hombre por quien el señor Madoz ha intercedido (El Sr. Madoz pide la palabra); yo, que no he llevado á ese hombre á los tribunales con el derecho que como particular y como ministro tenía para poder someterle á su fallo; yo, que no he llevado á ningún periódico á los tribunales durante todo este tiempo, siguiendo la conducta de todos mis amigos, y así es como se desesperan la Gorda y la Flaca, porque no les hemos proporcionado la gloria del martirio, como dirían; yo, que no he llevado como he dicho á los tribunales á ese miserable, ¿queréis, señores diputados, que hubiera sido digno de la Asamblea el admitir una enmienda que si hubiera dicho que era bajo la presión de semejantes telegrama?

Pues yo dije en la comisión de presupuestos que á pesar de mi propósito, si la comisión quería aceptar esa enmienda que la aceptase, pero llevando á los tribunales á ese miserable; solo así puede admitirse la enmienda; ahora las Cortes resolverán lo que quieran.

El Sr. Vicepresidente (Ardenaz): El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. presidente del Consejo de ministros: Señores; este debate ha tomado unas proporciones que yo no esperaba, ni esperaba ciertamente el Sr. Madoz, ni la Cámara podía presentir, y me va á permitir el Congreso que signifique mi extrañeza de que mi digno amigo el Sr. Figuerola de tanta importancia al dicho de un hombre que si ha cometido una imprudencia, una ligereza, no crea deba ser calificado de indigno ni villano. Es un hombre de buena fé, es un hombre de corazón honrado, es un hombre digno, pero arrastrado por el interés que tiene por la industria de su país, ha podido permitirse esas frases, que yo he sido el primero en enlazárselas, y sabe el Sr. Figuerola que el día que se presentó en Madrid, estando en plena reunión de catalanes, yo le dije tales cosas y con tal dureza, que á estas horas no le he vuelto á ver.

Pero yo no me explico, repito, cómo el Sr. Figuerola, acostumbrado como estamos todos nosotros á que con cualquier motivo y á cada instante le digan las iniquidades que de nosotros se han dicho y se dicen, sin más razón que porque así les place á ciertos periódicos y á ciertos gentes; yo no comprendo, digo, que le hayan sido tan amargas las frases del Sr. Puig y Llagostera.

Será preciso, señores diputados, que en pocas palabras haga la historia de lo ocurrido, á propósito de la reforma arancelaria, para que se venga en conocimiento de si la frase que el señor Madoz pretendía introducir en el artículo tiene ó no tiene importancia. Cuando los catalanes vinieron aquí hace unas semanas, alarmados por el primitivo proyecto que presentó el señor ministro de Hacienda, tuvieron unas conferencias, primero en casa del Sr. Madoz, y después en el ministerio de la Guerra, á las que tuve la honra de asistir. En aquellas conferencias, que eran, por decirlo así, de transacción, asistió un alto empleado de Hacienda; allí se sentaron las bases que satisficieron á los señores fabricantes, y una de las condiciones que nos aplicaba se introdujese en el proyecto era la de que pasados los seis años, y al establecer que el sétimo empezara la rebaja gradual, que se añadieron las palabras de "si las Cortes lo tenían por conveniente." A eso se contestaba que era inútil, que era una frase redundante, y que por tanto los fabricantes no debían empeñarse en que se pusiera. Pero ellos, tal vez sin razón, se empeñaron en que la frase les era altamente conveniente para tranquilizar el espíritu de los fabricantes, el espíritu de los interesados en la protección.

Y entonces yo le decía al Sr. Figuerola: "La frase esa destruye acaso la esencia del proyecto de ley? Y me contestaba que no. Pues entonces, ¿qué inconveniente hay? Si estas palabras satisfacen á los catalanes y han de llevarles la tranquilidad, y ellas no destruyen el espíritu del proyecto, ¿qué inconveniente hay en ponerlas dentro del proyecto? El Sr. Madoz quedó en presentar una enmienda en ese sentido; su señoría, por razones que es inútil explicar, no presentó esa enmienda, y nos encontramos hoy en el caso de que se va á votar el proyecto sin esa frase. Y digo yo, ¿qué inconveniente hay que peligro hay, como se ha dicho otras veces, en que la comisión tenga la bondad de retirar el proyecto y añadir esas palabras, con lo que todo habrá concluido? Pero á eso responde el señor Figuerola: "Yo, que no encuentro dificultad en que así se haga, yo puedo acceder á ello, si no se castiga severamente á Llagostera y Puig."

Yo le contestaré al Sr. Figuerola en primer lugar, pidiéndole que sea generoso como Llagostera, como lo es con todos; y así seguíndole al gar, que poniéndome en esa dura alternativa, y como á mí me importará más la tranquilidad

de aquel país industrial que no el que Llagostera sufra un poco por su irreflexión y por sus atrevidas palabras, preferiré naturalmente el sacrificio de Llagostera al sacrificio de todos mis paisanos. Esta es la situación; yo acabo de dirigir una súplica a la comisión de presupuestos; si la comisión está presente, yo lo ruego que conteste si admite o no que se intercalen en el artículo las palabras que ha indicado el señor Madoz.

Si la enmienda esa destruyera en algo el proyecto de la comisión, estaría en su derecho al sostenerla la comisión; pero si no le lastima, ¿qué inconveniente hay en poner esa frase, aunque sea redundante, cuando eso lleva la tranquilidad a los catalanes?

Yo sentiría amargamente, señores diputados, haber pronunciado una sola frase que lastimara en lo más mínimo a mi digno compañero el señor Figuerola, de quien tantas pruebas he recibido de benevolencia y de amistad, y que le he encontrado siempre condescendiente en esa cuestión. En este momento es cuando la encuentro algo duro; y si S. S. quisiera continuar su benevolencia conmigo, y tenerla también con mis paisanos los catalanes, yo creo que prestaría un inmenso servicio al país. La comisión verá si puede aceptar la proposición que le hago, y la mesa si esto fuese posible. Creo que de hacerse así, sería el modo de transigir la cuestión; admitiendo la frase que, después de todo, no lastima el proyecto.

El Sr. Coronel y Ortiz: Pido que se lea el artículo 90 del reglamento.

El Sr. Secretario (Carratalá): Dice así: «Las adiciones o enmiendas se presentarán antes de abrirse la discusión del artículo o proyecto a que se contraigan, y leídas que sean, pasarán a la comisión.»

El Sr. Madoz: señor Presidente, retiro mi indicación o enmienda.

El Sr. Vicepresidente (Ardanaz): El Sr. presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. ministro de Fomento: Si el Sr. presidente del Consejo de ministros me permite, voy a decir dos palabras nada más. (El Sr. presidente del Consejo de ministros manifiesta que no tiene inconveniente.)

El Sr. Vicepresidente (Ardanaz): El Sr. ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. ministro de Fomento: Señores diputados: todos habéis visto que este debate, que es uno de los más importantes y de los más solemnes que ha tenido la Asamblea, se ha llevado tranquilamente, pronunciándose los mejores discursos que acerca del libre-cambio, que acerca de la cuestión arancelaria y del juicio que a cada uno mereció la libertad o la protección de la industria pueden decirse; y cuando todos creíamos que se iba a votar con la misma tranquilidad el dictamen de la mayoría de la comisión, como habíamos votado las enmiendas, un incidente que no hubiera tenido importancia si no hubiera sido a última hora, y si no hubiera sido por las personas que han terciado en él, pere que ha venido a perturbar a la Asamblea y a colocarnos en esta situación, es el que me obliga a pedir la palabra, suplicando a la Cámara que acepte un ruego que le he de hacer, y que es el primero que le he hecho.

Si de algo vale mi ruego para la Cámara y para el Sr. Presidente, puesto que no se ha hecho más que prorogar esta sesión y no se ha dicho por cuánto tiempo, lo ruego suspenda la sesión, y mañana a primera hora votaremos el dictamen, lo que de todos modos, siendo en votación nominal, habría de entretenernos largo rato esta noche.

El Sr. Vicepresidente (Ardanaz): Voy a decir dos palabras. La situación en que el debate se encuentra es extraordinaria. Yo aprecio todo lo que merece la indicación que acaba de hacer el señor ministro de Fomento; pero recuerde S. S. cuál es la situación parlamentaria en este momento, y puesto que el Sr. Madoz ha retirado su indicación, creo que ya no tiene objeto este debate.

El Sr. ministro de Hacienda: Pido la palabra únicamente para decir que yo no puedo tratar de crear ningún compromiso al Sr. presidente del Consejo de ministros, y mucho menos a mi país natal; por lo tanto, el buen criterio de la comisión resolverá en este asunto.

El Sr. Madoz: Si, la he retirado; no se preocupen los señores de la mayoría; yo no he de negar lo que he hecho; pero permítaseme decir por qué la he retirado.

En primer lugar, me ha de permitir la Asamblea que lea el despacho telegráfico que dirige desde aquí. (Leyó.)

Me parece que no había aquí nada particular. El parte de Sabadell se podía dirigir como se dirigió, puesto que el Sr. ministro había hecho cuestión de Gabinete de la del voto. Se comprendía bien por las explicaciones anteriores de S. S.

Por qué no se ha presentado la enmienda y por qué se ha retirado la enmienda. (Rumores.) Señores diputados, un poco de benevolencia en las circunstancias difíciles en que me hallo.

Yo he dicho esta mañana que creí, padeciendo un error, que se discutiría la cuestión arancelaria por bases; nunca pude creer que la cuestión arancelaria se decidiese en un artículo de dos líneas y media y con tres discursos en contra y tres en pró.

Padeci ese error; llegará la base 5.ª y presentará la enmienda que está firmada desde el día anterior al primero de la discusión, teniéndola en el bolsillo.

Aun recuerdo que el Sr. presidente del Consejo de ministros, mas enterado que yo en estas cuestiones de reglamento, me decía: «¿Como retardar V. el presentar la enmienda? Hay tiempo, decía yo. Por consiguiente, el error es mío; confieso que debí presentarla antes; pero cuando yo no la he presentado, ha sido por ese error que nace de la creencia en que me hallaba de la discusión por bases.»

¿Por qué la retiró? Me ha parecido que sosteniéndola, al oír la manera de explicarse el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda, pudiera haber algún disgusto ministerial, y yo no quiero eso. En todo cuanto pueda contribuir.... (Rumores.) Si a alguno no le gusta mi conducta, no tengo yo la culpa; pero yo me explicaré siempre con noble independencia. Cuando veo un conflicto en el ministerio, procuro hacer el sacrificio del amor propio por no crear complicaciones.

Mas me ha de permitir el Sr. Figuerola que le diga que ya hemos concluido con la enmienda. No hay enmienda ya; pero ¡ah señores! ¿Qué cosa más sensible, que la mayoría se haya preocupado, y preocupado justamente al oír leer un telegrama! ¿y qué cosa tan natural que yo haya considerado que después de ese telegrama no podía admitirse la enmienda, así como se preocupó la comisión de presupuestos en la lectura de ese mismo telegrama con la situación mas crítica, porque decía: si se aprobaba la enmienda hay que llevar a los tribunales a ese desgraciado, a quien yo conozco! Conoci a su padre: era muy amigo mío, era muy formal y muy hombre de bien; y debo decir al Sr. Figuerola, que yo he condenado su conducta con la misma dureza con que he condenado delante del señor presidente del Consejo de ministros, y yo he gestionado para que no se siguiera la causa.

Señores, ¿qué gestiones he hecho yo? Parecían mis mas encarnizados adversarios los Sres. Morret, Rodríguez y Echegaray: pues bien, les escribí una carta, les pedí que interpusieran su influencia y que evitaran que se siguiese esa causa. En eso ¿perjudiqué yo algo al Sr. Figuerola? Estos señores me contestaron una carta que conservo como testimonio de benevolencia y de cariño, diciéndome: «Nosotros interpondremos nuestra influencia para que no pase adelante este asunto.» A mi me dolía que el Sr. Figuerola se ensangrentara con aquel joven. (Murmurios.) Señores, parece que no se me quiere oír.

El Sr. Vicepresidente (Ardanaz): Orden, señores diputados.

El Sr. Madoz: Y dije entonces como digo ahora. Señores; estas cosas en la época presente en que tanto se lastima la honra y la reputación de las personas, no deben llevarse hasta el extremo: si se quiere una explicación, se dará; si se pide una satisfacción, se dará también; y ahora mismo yo estoy dispuesto a dar las que sean necesarias. No quiero que sirva de pretexto el no haberse dado para que se le persiga: no quisiera que se molestara a ese joven; lo sentiría mucho; y en estas circunstancias, y a fin de que la lectura de ese papel no traiga mayores conflictos, aun cuando mi conducta se aprecie en Cataluña de la manera que pueda apreciarse, yo retiro la enmienda.

El Sr. Mendez Vigo pidió se aceptase por la Cámara la indicación del señor ministro de fijar el tipo de 14 reales en quintal métrico como derecho protector para los trigos.

El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) expuso que la comisión entendía que este asunto se resolvió ayer, y que el gobierno no podía elevar el tipo mas de 12 reales.

En votación nominal se aprobó el art. 9.º por 119 votos contra 31.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 3 DE JULIO DE 1869.

CUESTION IMPORTANTE.

VI.

Aunque no consideramos a propósito las columnas de un periódico para discutir cuestión tan árdua y compleja, cual es la de determinar qué sistema de ferro-carril será mas conveniente para enlazar nuestra capital con la ciudad de Murcia pasando por Elche, Orihuela y otros puntos situados en el hermoso valle del Segura, y a pesar de no reconocernos competentes, aun después de haber oído la opinión de varios facultativos, para intentar resolver tan trascendental problema, no podemos resistir a la tentación de emitir nuestro humilde parecer sobre cuanto nuestro apreciable colega *El Derecho y el Deber*, con mas celo que buen acierto, viene consignando en una serie de artículos que sobre tan importante materia lleva ya publicados. Tentación que no reconoce otro móvil que el deseo de contribuir con nuestras escasas fuerzas y corto criterio a ilustrar una cuestión, de cuya acertada solución pende gran parte del porvenir de nuestra provincia, y especialmente el de los pueblos que ha de servir la línea férrea que nos ocupa.

Después de reseñar brevemente la historia de los adelantos de las vías férreas, de hacer una ligera descripción del sistema Fell puesto recientemente en práctica para atravesar los Alpes por la carretera del Mont-Cenis, de esponer las ventajas de la locomoción por medio del vapor y de hacer multitud de consideraciones econó-

micas sobre la construcción y explotación de los ferro-carriles extranjeros y nacionales. trata de indagar nuestro estimado colega las causas de la decadencia de nuestras líneas y suponiéndolas depender exclusivamente de los grandes gastos de establecimiento de estos poderosos medios de comunicación, propone como única áncora de salvación, que en lo sucesivo se adopte el sistema Fell para todas las líneas férreas que se hayan de construir en nuestra península, lamentándose que así no se haya hecho en las que estén en explotación.

No cabe duda que el invento de M. Fell adoptado por la empresa Brassey, Fell y compañía para salvar interinamente por medio del vapor el trecho de los Alpes que media entre Suse y San Miguel, entre tanto que se concluya la perforación del gran túnel que se está practicando, resuelve satisfactoriamente el problema de recorrer con la locomotora trazados con fuertes pendientes y curvas de pequeño radio. ¿Pero se puede por eso afirmar en tesis general, que el sistema de ferro carril a rail central debe aplicarse en todas las localidades con preferencia al sistema ordinario? El articulista del *Derecho y el Deber* así lo cree, pero nosotros, no atreviéndonos a contestar a pregunta tan delicada, apelamos para hacerlo al testimonio de distinguidos ingenieros que han estudiado profundamente esta cuestión y cuyo parecer no puede tacharse de sospechoso. Mr. Desbrière, ingeniero delegado de la compañía concesionaria del ferro-carril del sistema Fell en el Mont Cenis dice en el capítulo III de su opúsculo titulado *Etudes sur la locomotion au moyen du rail central*, lo siguiente: «Es importante advertir que el sistema de rail central no puede de ningún modo tener la pretensión salvo algunos casos excepcionales y muy raros, de ser aplicado en las líneas existentes. En los límites de pendiente que hasta ahora han sido adoptados, la locomotora ordinaria será siempre el instrumento mas perfecto. El rail central no debe tener otra misión que la de extender el uso de tan admirable aparato mas allá de los límites que hasta el presente le han sido fijados.»

«Por falta de haber reconocido esta verdad y por haber querido, sin utilidad alguna, sustituir este sistema al modo perfectamente satisfactorio establecido en las grandes líneas, se ha dado lugar por varios administradores del rail central a presentar el flanco a serias objeciones. Es evidente, a primera vista, que la complicación del sistema y el exceso de resistencias que ocasiona, no hacen mas que compensar las pequeñas economías de esfuerzo de tracción que presenta cuando no se pasa el límite de pendiente actualmente adoptado.»

Estas breves y espresivas frases escritas por tan autorizado ingeniero, son suficientes en nuestro concepto para derrocar por su base el pensamiento emitido en los artículos del *Derecho y el Deber*; pero para esclarecer mas la cuestión, nos vamos inducidos a examinar, aunque sea superficialmente, si en el caso concreto que nos ocupa, es ó no conveniente bajo el punto de vista económico en que estamos colocados, la construcción del ferro carril del sistema Fell por la carretera de Alicante a Murcia, en sustitución de la línea proyectada y concedida a los Sres. Gallego y compañía.

Al efecto creemos necesario empezar por hacer una sucinta descripción de este trazado, para que aquellos de nuestros lectores que lo desconozcan puedan formarse una idea clara de las buenas condiciones que el terreno que recorre presenta para su establecimiento con entera independencia de la citada carretera y para su fácil y pronta explotación. Arranca la línea proyectada en la playa del Babel inmediato al contramuelle del puerto que está en vía de construcción en esta ciudad, y siguiendo las ondulaciones suaves de la costa, dobla la punta de la Serreta

de los Colmenares y por terrenos llanos y sin accidentes de ninguna especie, se dirige a la parte Norte de la villa de Elche; de este punto, apoyándose en las vertientes mas bajas y meridionales de la sierra de Crevillente, se encamina hacia este pueblo, que deja a corta distancia; tomando rumbo al mediodía pasa por entre Catral y Dolores y desarrollándose en la llanura que forma el valle de Segura, vá a Callosa, Orihuela, Beniel y a concluir en la estación de Zeneta del ferro-carril de Albacete a Cartagena. En todo este trayecto, que mide 66 kilómetros por la traza del camino, no hay un solo paraje donde los accidentes del terreno presenten dificultades para la construcción; así que no es necesario elevar altos terraplenes, ni profundizar grandes desmontes, ni construir obras de fábrica extraordinarias, sin que para obtener tan favorable solución haya sido preciso dar mas rodeos que los naturales para dirigirse a los pueblos que ha de servir la línea, ni ha dado lugar a forzar las rasantes y curvas de camino, cuyas condiciones son tales, que las máquinas menos potentes podrán recorrerlo con trenes pesados y a grandes velocidades. La rampa máxima de este proyecto no llega al uno por ciento y el radio mínimo de las curvas es de quinientos metros. Con tan excelentes condiciones de trazado, es evidente que este no será uno de los casos excepcionales y raros en que Mr. Desbrière aconseja el empleo de rail central, ó sea el sistema Fell, y de seguro que a nadie puede ocurrírsele el adoptarlo aumentando los gastos de establecimiento y disminuyendo las ventajas de la explotación.

Segun tenemos entendido, la sucursal del Banco de España en esta capital ha acordado la supresión de dos plazas de administradores de la misma, reduciendo a cuatro el número de seis que existían. Una de esas plazas está vacante, y para la supresión de otra parece que designará la suerte el administrador que debe cesar en su cargo.

Ignoramos la razón de esta reforma.

Como verán nuestros lectores en los telegramas que publicamos hoy, el nuevo capitán general de Cuba empieza a inaustrar su mando de una manera satisfactoria para aquellos habitantes.

«En un despacho de Nueva-York, fecha 29 (por el cable) que trasmite la *Agencia Havas*, se anuncia de la Habana que el general Caballero de Rodas ha publicado un bando diciendo que su política puede definirse en tres palabras: España, justicia, moralidad.

Da gracias a los voluntarios, al ejército y a la Armada. La prensa habanera aprueba este bando.

El Sr. Figuerola tiene tomadas todas las medidas para que los intereses del semestre de la Deuda que venció el 30 se paguen durante el mes de julio.

En esta operación se invertían antes dos ó tres meses, por lo cual merece elogios la actividad y prevision del señor ministro de Hacienda.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto del ferro-carril de esta capital a Murcia, se reunió el miércoles y continúa activamente sus trabajos.

La *Gaceta* publica la organización de las *Administraciones económicas de las provincias*, en las que se funden las actuales administraciones, contadurías y tesorerías de Hacienda pública desde 1.º de julio, sin perjuicio de las modificaciones que las Cortes acuerden al discutir el presupuesto de gastos.

Por el ministerio de Ultramar, ha dispuesto el Regente del Reino:

Que desde 1.º de julio próximo venidero queden reducidas a 24.000 escudos anuales, cada una, las dotaciones de las mitras de Santiago y de la Habana; a 8.000 escudos las de los deanes de las respectivas iglesias, y a 7.000 las del Chantre y tesorero de la primera y del arciano y maestrescuela de la segunda.

Que desde igual fecha quede reducida a 18.000 escudos anuales la dotación de 24.000 que tiene consignada la mitra de Puerto-Rico.

Que se suprema la canongía magistral

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

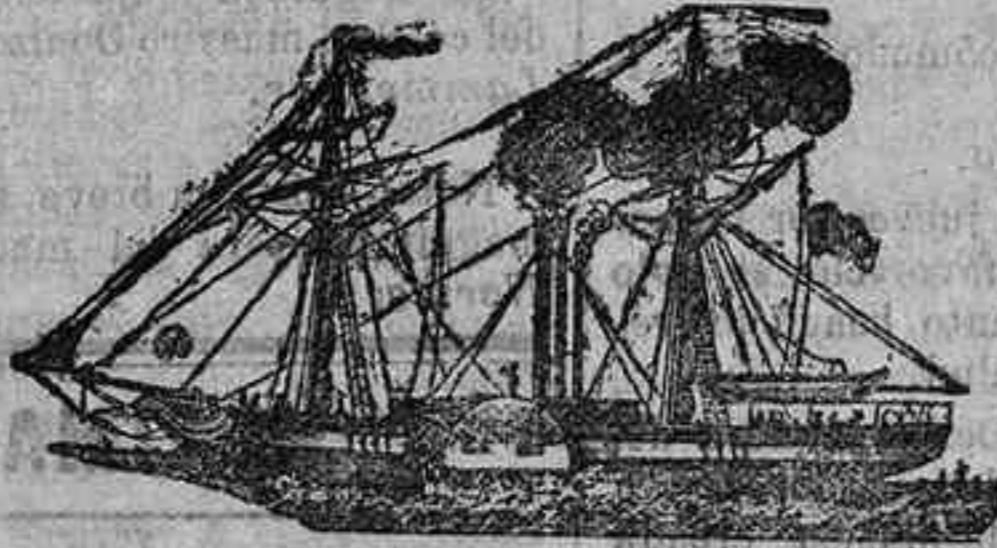
SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

IMPRENTA,

PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor,

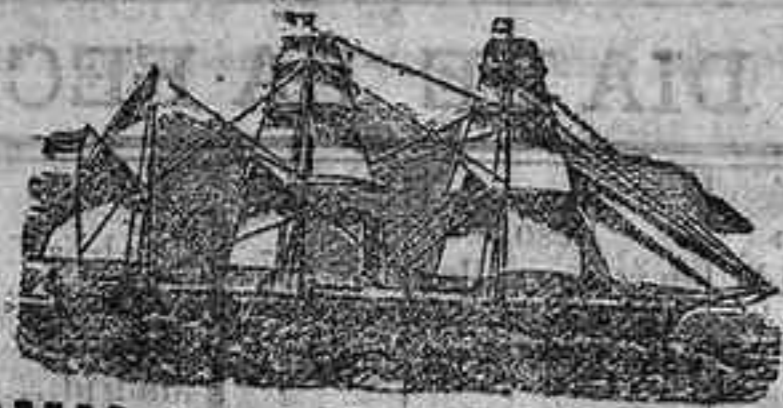
ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquetas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas infimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que está á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad á precios sumamente arreglados.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañia.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

JAMONES SUPERIORES DE GALICIA

Acaba de recibirse una partida en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, y se vende á precios sumamente módicos, siendo su calidad tan superior como la de los recibidos anteriormente y que tanta aceptación tuvieron.



VAPOR MONARCA

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

Consignatario Sres. Carratalá é hijo.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 5 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

El Vapor Lope de Vega Saldrá el 2 de julio para Cartagena, Almería Málaga Cádiz, Vigo y Liverpool.

Admite Carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C^a. plaza de Ramiro.

VAPOR CATALAN

Saldrá de este puerto para Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella el 4 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

Pensionat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon. 10-3

LA ESPAÑOLA,

Compañia General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carruages. El huerto-jardín de cabida de tres tahullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Res. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos.....	70
Mosaicos de dos clases.....	70
Jaspas, varias clases y colores.....	80
Realces, varias clases y colores	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y encargos.	

AVISO

Jamones superiores de Orense: almacén de los señores R. Lagier y compañía, Victoria

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando, núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.



En forma de líquido, sin sabor, análogo á una agua mineral, este medicamento reúne los elementos constitutivos de los huesos y de la sangre. Es el mas racional de los ferruginos y por esto ha sido adoptado por los mejores médicos del mundo entero. Conviene á las jóvenes delicadas cuyo desarrollo es tardío y aun á las mujeres que padecen esos dolores de estómago intolerables causados por la clorosis, la anemia, la irregularidad de la menstruación ó leucorrea: á los niños de complexion débil y delicada y á todas las personas cuya sangre ha empobrecido alguna enfermedad. Eficacia, rapidez de acción, benignidad completa, sin constipacion ni acción sobre los dientes: tales son las ventajas que han decidido á los SS. médicos prescribirlo á sus enfermos.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández y J. C. Ballido.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y García, bajo los respectivos tipos de 32,000 y 8,000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardín. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

BANOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidación de fracturas y resolución de los infartos de las vísceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!

UNGUENTO HOLLOWAY

Circular á los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores médicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este país, así como en todos los demas, cofian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupción, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbosos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpuellido de supuracion y sanidad empieza á reemplazar la antigua materia morbosas. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega á llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.